

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 749-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-163-06-2011 de fecha 26 de junio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se modifique el artículo 1° del Acuerdo No. 511-2011, artículo 2° de Acuerdo No. 583-2011, artículo 1º del Acuerdo No. 600-2011, artículo 3º del Acuerdo No. 640-2011, artículo 1° del Acuerdo No. 666-2011 y el artículo 1° del Acuerdo No. 678-2011, en el sentido que el período de contratación de los señores que en el mismo se indican, sea a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre del presente año, debiendo modificar dicha disposición;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 1° del Acuerdo No. 511-2011, artículo 2° de Acuerdo No. 583-2011, artículo 1º del Acuerdo No. 600-2011, artículo 3º del Acuerdo No. 640-2011, artículo 1° del Acuerdo No. 666-2011 y el artículo 1° del Acuerdo No. 678-2011, en el sentido que el período de contratación de los señores que se indican en el oficio No. DRH/P-163-06-2011, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre del presente año;

ARTÍCULO 2°. El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de junio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León

Magistrada Presidenta

Magistrado Vocal I

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C. A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta: 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo

Magistrada Vocal II

Licda Patricia Eugenia Cervantes Chacón Magistrada Vocal III

Lio Marco Tullo Melini Minera Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General